

CUENTA PÚBLICA 2014

ENTE DE PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es una Entidad Paraestatal de control presupuestario directo, que tiene a su cargo la administración de los seguros, prestaciones y servicios establecidos en su propia Ley, así como la del Fondo de la Vivienda del PENSIONISSSTE, de sus delegaciones¹ y de sus demás órganos desconcentrados², a fin de garantizar a los trabajadores en activo, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes sujetos a su régimen, el derecho a la seguridad social plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En este sentido el ISSSTE, responde a una visión integral de seguridad social, otorgando a sus derechohabientes los siguientes seguros, prestaciones y servicios:

Seguros, Prestaciones y Servicios³:

Seguros

- De Salud
 - Atención Médica Preventiva
 - Atención médica curativa y de maternidad
 - Rehabilitación física y mental
- De Riesgos de Trabajo
- De Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez
- De invalidez y vida

Administración de Cuenta Individuales

Prestaciones Económicas

- Préstamos Hipotecarios y financiamiento para vivienda
- Préstamos personales ordinarios
- Préstamos personales especiales

- Préstamos personales para adquisición de bienes de consumo duradero
- Préstamos personales extraordinarios para damnificados por desastres naturales

Servicios

- Sociales
 - Programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar;
 - Turísticos
 - Servicios funerarios
 - Servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil
- Culturales
 - Programas Culturales
 - Programas educativos y de capacitación
 - Atención a jubilados, pensionados y discapacitados
 - Programas de fomento deportivo

¹ 35 Delegaciones, de las cuales 31 son Estatales y cuatro Regionales.

² SuperISSSTE, Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, Escuela de Dietética y Nutrición, Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", 12 Hospitales Regionales.

³ Ley del ISSSTE expedida en 2007.

Su **misión** es contribuir a satisfacer niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, prestaciones y servicios, con atención esmerada, respeto, calidad y cumpliendo siempre con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia.

Su **visión** es posicionar al ISSSTE como la institución que garantice la protección integral de los trabajadores de la Administración Pública Federal, pensionados, jubilados y sus familias de acuerdo al nuevo perfil demográfico de la derechohabencia, con el otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios de conformidad con la normatividad vigente, bajo códigos normados de calidad y calidez, con solvencia financiera, que permitan generar valores y prácticas que fomenten la mejora sostenida de bienestar, calidad de vida y el desarrollo del capital humano.

Por ser una Entidad Paraestatal de control presupuestario directo, sus ingresos están comprendidos en su totalidad en la Ley de Ingresos y sus egresos forman parte del Decreto de Presupuesto de Egresos. Es de señalar que el régimen de financiamiento del Instituto es bipartito, dado que sus ingresos se captan a través de las aportaciones del Gobierno Federal y de las cuotas de los trabajadores en activo a la seguridad social.

Los programas presupuestarios en los que son asignados los recursos del Instituto en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), son considerados acciones que implican principalmente el **desempeño de sus funciones**, en cuanto al otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios que por ley le corresponden a sus derechohabientes.

De acuerdo a la clasificación programática establecida en el PEF 2014, los programas presupuestarios responsabilidad del Instituto fueron 45, de los cuales 30 corresponden a la modalidad E Prestación de servicios públicos; un K de Proyectos de inversión; nueve de obligaciones del Gobierno Federal como es el J Pensiones y Jubilaciones; tres M de Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional; un O de Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la Gestión, y un W para registrar las Operaciones Ajenas⁴.

Del total de los programas presupuestarios a cargo del Instituto, el 68.9 por ciento están destinados al otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios; el 8.9 por ciento a cuestiones administrativas; el 20.0 por ciento al pago de pensiones y 2.2 por ciento para operaciones ajenas. En 2014 en el PEF se le asignó un gasto programable aprobado de 205,458.6 millones de pesos.

En 2014 el Instituto tuvo bajo su responsabilidad a 12,803,817 de derechohabientes, de los cuales 2,797,654 son trabajadores en activo, 962,075 jubilados y pensionados y 1,024,800 familiares derechohabientes. Al considerar al ISSSTE Asegurador y cuatro órganos desconcentrados, al cierre de 2014 el total de trabajadores de confianza y de base del Instituto es de 95,530.

Las enfermedades de alta prevalencia que significan una mayor carga financiera para el Instituto son las crónico-degenerativas (diabetes, enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal, hipertensión arterial y osteoartritis).

Con la finalidad de fomentar el desarrollo humano, familiar y social de los trabajadores, pensionados y sus familiares, se otorgan servicios deportivos; culturales; turísticos; integrales a pensionados; funerarios; de capacitación y formación de recursos humanos en seguridad social; así como servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, las cuales promueven la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de los hombres y mujeres que laboran en la Administración Pública Federal. Así mismo, se otorgan préstamos a corto y mediano plazo para fortalecer la capacidad adquisitiva de los trabajadores y jubilados.

Las prestaciones y servicios otorgados específicamente a través los órganos desconcentrados del Instituto, son los siguientes:

⁴ Son asignaciones de las entidades para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

- **El Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, PENSIONISSSTE**, otorga el servicio de administración de cuentas individuales de los trabajadores e invierte los recursos que las integran, a través de inversiones que den mayor seguridad y rentabilidad a esos recursos, a fin de que los trabajadores puedan acceder a mejores pensiones al momento del retiro. Es de señalar que el PENSIONISSSTE logró en 2014, una posición promedio en el ranking del índice de Rendimiento Neto (IRN) de sus cuatro SIEFORES en el primer cuartil de la industria.
- **El Fondo de la Vivienda del ISSSTE, FOVISSSTE**, otorga créditos hipotecarios y de financiamiento de vivienda a sus derechohabientes, para adquirir, construir, reparar y ampliar o mejorar su vivienda, mediante seis esquemas de financiamiento. El proceso de asignación de créditos se basa en sorteos.
- **El SUPERISSSTE** como cadena comercial de carácter social, tiene como objetivo el contribuir a ofrecer al derechohabiente y público en general, bienes de consumo a precios competitivos mediante programas de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar. El día 31 de enero de 2014 se concluyó el proceso de cierre ordenado de 35 unidades de venta del SUPERISSSTE para ajustar la huella comercial del organismo y mejorar su situación financiera y fortalecer su misión social.
- El **Sistema de Agencias Turísticas, TURISSSTE** brinda servicios turísticos de calidad para beneficio y satisfacción de la derechohabiencia, la cual a pesar de no contar con la infraestructura física y tecnológica para competir con agencias turísticas privadas, Es de señalar que en el marco de las acciones de promoción y fomento impulsadas por la Secretaría de Turismo (SECTUR), el TURISSSTE reforzó su actuación para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos y firmó el acuerdo para la Promoción del Turismo Social, en colaboración con la SECTUR e INFONACOT, así como el formalizado con la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV).

En el marco de los objetivos, estrategias y Metas Nacionales México Incluyente y México Próspero, los objetivos establecidos para el ISSSTE según su Programa Institucional 2013-2018, son los siguientes:

- Priorizar la atención a los derechohabientes que garantice el ejercicio efectivo de sus derechos sociales con perspectiva de género y equidad, mediante el otorgamiento de prestaciones, seguros y servicios con calidad, calidez, cobertura y capacidad resolutive oportuna.
 - Fortalecer la gestión financiera del Instituto, a partir del reordenamiento de procesos, la racionalización y optimización del ejercicio de los recursos públicos, y sujeta a la evaluación del desempeño, la transparencia y rendición de cuentas.
 - Transformar los modelos de operación de los Órganos Desconcentrados, FOVISSSTE, PENSIONISSSTE, SUPERISSSTE y TURISSSTE, a efecto de que cumplan con su misión con criterios de rentabilidad social, eficiencia, eficacia y productividad.
 - Diseñar y ejecutar una estrategia integral que permita optimizar el uso, conservación, aprovechamiento y destino final del patrimonio inmobiliario del Instituto.
 - Desarrollar una estrategia que garantice el fortalecimiento e interoperabilidad de los sistemas de información, con la finalidad de hacer más eficientes los procesos y transacciones con los derechohabientes y preservar la integridad y seguridad de sus datos.
 - Mejorar el acceso efectivo y la calidad en los servicios de salud, concentrando esfuerzos en la prevención para reducir los índices de morbilidad y mortalidad materno-infantil, controlar la incidencia de las enfermedades crónico-degenerativas en los grupos vulnerables, asegurar la portabilidad de derechos y el acceso oportuno a medicamentos e insumos de curación.
-

En 2014 con la **aprobación del nuevo Estatuto Orgánico** se privilegia la centralidad del derechohabiente, se garantizan sus derechos humanos y se elimina cualquier tipo de discriminación; se enfatiza el enfoque hacia la calidad y calidez en el otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios y por tanto, la búsqueda del incremento de la satisfacción en la experiencia del derechohabiente; a la par que se priorizan criterios de racionalidad y eficacia en el uso de los recursos.

A partir de las anteriores modificaciones, en el mes junio del 2014, se otorgó el derecho a los padres trabajadores de inscribir a sus hijos en las estancias para el bienestar y desarrollo infantil y de gozar de la licencia de paternidad. Además, se incorporó el reconocimiento pleno de los derechos de los cónyuges del mismo sexo de trabajadores al servicio del Estado. A diciembre de 2014, 93 parejas del mismo sexo habían sido registradas en el Sistema de Afiliación y Vigencia de Derechos.

Así mismo, el Instituto impulsó **políticas, proyectos y acciones con perspectiva de género** para originar una cultura incluyente que garantice la no discriminación, la participación, el desarrollo educativo y laboral en condiciones de igualdad con el fin de eliminar la brecha que existe entre mujeres y hombres.

El Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer (CEAM) diseñó e instrumentó el Programa de Sensibilización y Capacitación de Género en el ISSSTE, durante el periodo enero-diciembre de 2014 y se capacitó a un total de 215 personas, de las cuales 161 fueron mujeres y 54 hombres. Se han realizado acciones de difusión y 101 actividades de difusión e información con un alcance de más de 17 mil personas. En el marco de la reingeniería jurídica del Instituto la Comisión Revisora analiza los proyectos de reforma que elaboran las unidades administrativas del Instituto en materia de equidad de género.

Se implementaron los Módulos de Orientación y Atención al Derechohabiente (MOADs)-Oficina Virtual a nivel nacional, para aumentar la accesibilidad en la consulta de trámites y servicios, recibir orientación y facilitar la interposición de quejas. Este proyecto permite al derechohabiente interactuar, en un mismo, módulo, con las diversas áreas del Instituto, para consultar su vigencia de derechos, saldos de sus créditos y/o generar su formato de pago individual en línea (FOPI) de préstamo personal.

En cumplimiento de los criterios de **racionalidad y optimización de recursos**, en el Instituto se llevaron a cabo las siguientes acciones en la adquisición de insumos para la salud y al pago de servicios médicos integrales, por lo que en el ejercicio 2014 se llevó a cabo lo siguiente:

- En el ISSSTE se efectuó un proceso integral para garantizar el abasto de insumos para la salud efectivos y seguros. En 2014 se realizaron compras consolidadas con el IMSS, PEMEX, SEDENA, SEMAR y algunas instituciones de salud de las entidades federativas, bajo la modalidad de Precios Máximos de Referencia y Ofertas Subsecuentes de Descuento.
- El "Grupo Táctico de Abasto"^{5/} continuó con el seguimiento del abasto a nivel de clave, mediante el cual se analizan factores como: situación de compra; distribución; y disponibilidad de insumos en las unidades médicas, con el apoyo de la herramienta denominada "Tablero de Control", que permite conocer el estatus del abasto de las claves en las unidades médicas del Instituto y en el Centro Nacional de Distribución (CENADI), para la toma de decisiones en cuanto a su adquisición, cumplimiento de entregas por parte de proveedores y su distribución.
- Se promovieron **esquemas innovadores de financiamiento público-privado**, para garantizar la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social del país y la oferta de servicios de salud con criterios de calidad, calidez y eficiencia. Al respecto, el 17 de octubre de 2014, se firmó el Contrato de Prestación de Servicios con el licitante ganador del Proyecto de Sustitución del Hospital General "Dr. Gonzalo Castañeda Escobar" bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP) en beneficio de 956 mil derechohabientes.
 - ♦ El alcance de este proyecto, incluye la demolición del antiguo inmueble; la construcción de una nueva infraestructura hospitalaria, con la cual se aumentará de 31 a 35 el número de especialidades, así como de 104 a 120 las camas provistas por el nosocomio; el equipamiento y suministro

⁵ Este grupo funge como un comité que eslabona toda la cadena de abasto y considera los procesos de planeación, adjudicación y distribución de insumos médicos.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

de material médico y mantenimiento, así como la operación de los servicios complementarios al servicio médico en un plazo de 25 años. Es importante señalar que la prestación del servicio médico seguirá siendo provista por personal médico y de enfermería del ISSSTE⁶.

- En 2014 se identificaron 96 inmuebles que se encuentran en desuso, desocupados o en mal estado. Con el propósito de optimizar el inmobiliario del Instituto, se promoverán enajenaciones de los inmuebles sin utilidad institucional, a fin de mejorar la situación financiera del Instituto al captar recursos por dichas transacciones. En los casos donde la enajenación no aplique, se aprovechará la infraestructura para sustituir o reubicar inmuebles arrendados por el Instituto.

Para fortalecer las **actividades preventivas** contra enfermedades crónico degenerativas de la población derechohabiente del Instituto, en el primer nivel de atención médica se dio continuidad a los programas de educación para la salud, campañas de promoción y prevención a la salud y salud bucal, así como el desarrollo de un sistema de atención gerontológico y geriátrico como la principal defensa en contra de las enfermedades de los adultos mayores. En este sentido en 2014, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A través del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y Adolescencia, se suministraron 6,490,379 dosis de biológicos inmunizantes a la población derechohabiente y no derechohabiente en la áreas de influenza y responsabilidad institucional.
- Con el propósito de **reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles**, en el Instituto se dio continuidad a los programas como: *Manejo Integral de la Diabetes por Etapas, Envejecimiento Saludable, Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad y PrevenISSSTE, cerca de ti*, también se continuó implementando el *Modelo Médico Integral*, mediante los cuales es posible detectar y atender de manera oportuna enfermedades crónico-degenerativas, y además propiciar estilos de vida saludables y fomentar el autocuidado de la salud.
 - Se realizaron 16,372,273 pruebas, para la detección oportuna de enfermedades transmisibles y crónicas y degenerativas como Diabetes, Hipertensión Arterial, Cáncer Cérvico Uterino, Cáncer de Mama y Cáncer de Próstata en las unidades de salud y mediante las Ferias de Salud, Brigadas en las Unidades de Atención Primaria a la Salud (UAPS) y en las Jornadas de Salud Extramuros.
 - Para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino, se realizaron 433,803 pruebas de Papanicolaou (citología cervical); se aplicaron 125,702 dosis de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano a niñas del quinto grado de primaria y 11 años no escolarizadas durante la Tercera Semana Nacional de Salud; se continuó con la detección del Virus del Papiloma Humano mediante la aplicación de 157,584 pruebas PCR (Reacción en Cadena de Polimerasa). Es importante resaltar que el ISSSTE es la única institución en América Latina que realiza este tipo de tamizaje, con estas pruebas en adición a la citología se lleva a cabo un diagnóstico y referencia oportuna a los servicios de colposcopia para seguimiento y manejo.
 - Respecto del cáncer de mama, se realizaron 518,326 detecciones a través de la exploración clínica de mama en mujeres mayores de 25 años. En relación con el cáncer de próstata se realizaron se realizaron 267,684 pruebas de antígeno prostático para la detección oportuna de cáncer de próstata; además, se aplicaron 187,894 cuestionarios de Escala Internacional de Síntomas Prostáticos a la población masculina aparentemente sana de 40 años o más, a fin de identificar personas con factores de riesgo para cáncer de próstata o con hiperplasia prostática.

⁶ La actualización de cifras sobre la descripción del Proyecto respecto de lo reflejado en el Segundo Informe de Gobierno, obedece a que durante los trabajos internos del ISSSTE para el diseño de las Bases de Licitación, se actualizaron las características del Proyecto en función de las necesidades actuales de la derechohabiente en la zona.

- ♦ Por otro lado, se dio continuidad al Programa de Envejecimiento Saludable, mediante el cual se realizaron 709 cursos orientados a la formación del personal que atiende a los adultos mayores y a la promoción del desarrollo integral gerontológico, con un total de 16, 459 participantes, entre los que destacan los diplomados en Cultura del Envejecimiento con énfasis en Participación, Salud y Seguridad, Diseño de Programas Sociales para Adultos Mayores, Gerontología Social y Tanatología, y Capacitación a Cuidadores Primarios en el Hogar. Con la finalidad de incrementar la oferta educativa, se implementó la capacitación en línea para “Formadores de Cuidadores de Adultos Mayores”, mediante el Aula Virtual, para lo cual se diseñó material informativo de consulta multimedia.
- Para fortalecer la **salud bucal**, se realizaron 5,156,576 millones de acciones preventivas a la población derechohabiente, entre las que se encuentran: detección y control de placa dento-bacteriana, profilaxis, odontoxesis, aplicación tópica de flúor y foseas, técnica de cepillado e instrucción del uso de hilo dental, revisión de tejidos bucales y de auto examen de cavidad bucal. Asimismo, otorgó 1,572,610 consultas de tratamientos curativos.
- Como parte de las acciones para **reducir la mortalidad infantil y materna** desde un enfoque integral, en el ISSSTE se impulsa el Programa de Salud Reproductiva (Arranque Parejo en la Vida), mediante el cual se promueve la salud materna y se influye positivamente en la salud infantil.
 - ♦ En 2014 se otorgaron 436,420 consultas prenatales, lo que permitió identificar oportunamente para su atención en segundo y tercer nivel de atención a 58,161 mujeres con embarazo de alto riesgo; además, se otorgó suplementación de ácido fólico a 239,929 mujeres embarazadas durante su primera consulta prenatal o en las Semanas Nacionales de Salud, para prevenir los defectos al nacimiento por mal cierre del tubo neural; se brindaron 180,901 acciones de capacitación en temas relacionados con el embarazo (nutrición, signos de alarma, anticoncepción post evento obstétrico, tamiz neonatal y lactancia materna) durante este año.

A fin de restablecer la salud de la derechohabiente a través de la **atención curativa**, se otorgaron 16 ,719,132 consultas externas generales, en las instalaciones propias, subrogadas, en visitas domiciliarias y en atención médica continua, y 6,797,547 consultas externas especializadas en consultorios y hospitales.

- Se registraron 237,568 egresos de hospitalización general, 125,648 de hospitalización especializada y se otorgaron 895,279 consultas de urgencias; así como 3,026,006 sesiones de rehabilitación física, ocupacional y de lenguaje, junto con la instalación de prótesis, órtesis y ayudas funcionales.
- Para desarrollar y fortalecer la **infraestructura institucional**, en 2014 el ISSSTE concluyó un total de 25 obras de fortalecimiento por un monto de 337.8 millones de pesos con beneficio a 1,241, 981 derechohabientes. En cuanto a obras modernizadas, existen 31 proyectos ejecutivos para obra modernizada y nueve para obra nueva adicionales a lo previsto. Esto cumple las necesidades integradas al Plan de Infraestructura Física para la Salud 2013-2018 (PIF).
- Adicionalmente, se realizaron acciones de mejoramiento a instalaciones de primer contacto en las unidades médicas propias del Instituto en los tres niveles de atención, que incluyeron remodelación de salas de espera, núcleos sanitarios pintura en fachadas y accesos para discapacitados en más de 4000 frentes de obra.

Para proporcionar la **seguridad económica a pensionados, trabajadores y población derechohabiente**, se realizaron las siguientes acciones:

- En **prestaciones económicas** el 29 de abril de 2014 se eliminó el pase de vigencia presencial, lo cual constituyó un cambio importante para el modelo de atención a jubilados y pensionados al evitar el desplazamiento a las oficinas delegacionales para acreditar su prueba de vida y mantener la continuidad del pago a su pensión de forma oportuna. Para lo anterior, se realizó un proceso de cruce y validación de datos de Clave Única de Registro de Población (CURP) y actas de defunción, con apoyo de la Secretaría de Gobernación.
-

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

- En 2014 se efectuó el pago de 924,965 pensiones y jubilaciones ordinarias y se mejoró el estándar en los tiempos del proceso de la nómina ordinaria de pensiones conforme al Artículo Decimo Transitorio de la Ley del ISSSTE, al entregar en un plazo máximo de 15 días hábiles, el 86.1 por ciento de las concesiones, con su respectivo pago de primera vez.
- Se otorgaron 613 indemnizaciones globales; y mediante la reposición de gastos funerarios se atendió a 15,208 derechohabientes. Así mismo, se concedió un total de 597,013 préstamos personales. Al respecto, se implementaron acciones de cobranza para la recuperación de créditos, con las que se captaron 23,700,474.6 miles de pesos, que permitió mantener la sustentabilidad financiera del Fondo de Préstamos Personales.
- Es importante destacar que con los esquemas de financiamiento adicionales, “Nuevo FOVISSSTE en pesos” y el FOVISSSTE–INFONAVIT individual, se contribuyó al compromiso de satisfacer las necesidades de distintos segmentos mediante esquemas innovadores de cofinanciamiento, debido a que brindan a la derechohabienta una mayor gama de alternativas a sus necesidades crediticias para el ejercicio de su prestación.
- Por su parte, los recursos invertidos por el PENSIONISSSTE en sus Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (SIEFORES), ascendieron a 116,038 millones de pesos. Su estrategia de valuación de riesgo-rendimiento resultó acertada, como quedó acreditado en el Índice de Rendimiento Neto (IRN) al ocupar su SIEFORE Básica 1 el primer lugar, las SIEFORES 2 y 3 el segundo lugar, y la SIEFORE 4 el cuarto lugar.

A efecto de contribuir al desarrollo de la población derechohabiente en el ámbito familiar y laboral, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Otorgó servicios de estancias a 35,582 niños y niñas, de los cuales 23,614 fueron atendidos a través de 122 estancias propias; 11,954 en 120 estancias contratadas; y 14 en cuatro a cargo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que se ocupan de niños y niñas con algún tipo de discapacidad. Con el Programa de Abatimiento de Lista de Espera en el servicio de Estancias Infantiles Propias, el ISSSTE logró incorporar a 2,009 niños y niñas a las mismas.
- Se prestaron 28,895 servicios funerarios a través de los siete velatorios del Instituto; 2,801 servicios otorgados en velatorios con convenio; y adicionalmente, se otorgaron a nivel nacional 1,055,349 servicios integrales a jubilados y pensionados, a través de los programas culturales, deportivos y recreativos que ofrece el ISSSTE
- Las posibilidades del turismo social para los trabajadores del estado crecieron mediante la diversificación de servicios turísticos. Se logró la formalización de 295 mil 290 servicios turísticos en 2014. Se continúa con las visitas promocionales y la instalación de módulos en diferentes centros de trabajo para la atención de los derechohabientes. También se obtuvo una mejora en la recuperación de la cartera vencida de servicios turísticos, debido a que las herramientas que ha adoptado el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE para su seguimiento y recuperación, con iniciativas como es el programa de conciliaciones con dependencias y áreas centrales del ISSSTE.

En la presente Cuenta Pública se incluyen los Estados Financieros cuya finalidad es proveer información sobre la situación financiera actual, los resultados de las operaciones cuantificables en términos monetarios, las variaciones en el patrimonio y en los flujos de efectivo del Instituto para el ejercicio 2014, con el fin evaluar la gestión de la administración y facilitar la toma de decisiones.

Los estados financieros del ISSSTE se prepararon de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) con objeto de alinear la información contable del Instituto con los criterios generales de contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos. A partir del 1° de enero de 2012 se han armonizado los registros contables en su Plan de Cuentas y la estructura de los estados financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y, a partir del ejercicio 2013, aplicó en sus registros contables el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Los estados financieros del FOVISSSTE fueron preparados de conformidad con las “Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad aplicables al ISSSTE en su carácter de administrador del “Fondo de la Vivienda”, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Asimismo, los estados financieros del PENSIONISSSTE fueron preparados de acuerdo con lo regulado y supervisado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, cumpliendo con las disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, su Reglamento y las reglas de carácter general emitidas por dicha Comisión aplicables.

El Estado de Actividades Consolidado muestra de forma acumulada los ingresos, gastos y otras pérdidas del Instituto durante el ejercicio 2014, cuya diferencia positiva o negativa determina la existencia o no de ahorro para el ejercicio fiscal.

Estado de Situación Financiera

Al mes de diciembre del año en curso, el **activo** ascendió a 159,474 millones de pesos (mdp), que representó un aumento de 5,177 mdp (3.36%) respecto a diciembre de 2013. El incremento de los activos se debió principalmente, a la gestión de los valores del Instituto por estrategia de inversión; este incremento se da no obstante la corrección del valor en los terrenos del Instituto, realizada conforme a las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que implicó realizar avalúos paramétricos con el INDAABIN en 240 terrenos, con una disminución de 6,631 mdp.

El **pasivo** presentó un saldo de 86,746 mdp, incrementándose 12,048 mdp (16.13%) con relación a diciembre de 2013 y se derivó principalmente por la constitución de reservas de Ley del ISSSTE incluyendo la modificación del Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2014.

El **patrimonio** tuvo un saldo de 72,728 mdp, que significó una disminución de 6,871 mdp (8.63%) respecto a diciembre de 2013. La variación fue ocasionada, principalmente por la corrección de valor en terrenos como se mencionó en las variaciones del activo.

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, los **ingresos** obtenidos ascendieron a 101,387 mdp lo que representa un aumento de 2,616 mdp (2.65%) respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, la variación de los ingresos se atribuye, principalmente, a la mayor recaudación de cuotas y aportaciones para la seguridad social. Dicho monto incluye las transferencias del gobierno federal por 13,070 mdp.

El total de **costos y gastos** fue de 101,108 mdp, que representa un aumento de 7,647 mdp (8.18%) con relación al mismo lapso de tiempo de 2013. Tal incremento es atribuible al registro en el gasto de la constitución de reservas de la Ley del Instituto, a pesar de la reducción del costo de ventas de las mercancías de SuperISSSTE. El resultado obtenido fue la generación de un ahorro (superávit) por 279 mdp, dado que los ingresos superaron los costos y gastos.

Indicadores Financieros

Al 31 de diciembre del presente año, los indicadores financieros relacionados con la liquidez (capacidad para cumplir obligaciones a corto plazo en caso de ser requeridas) señalan que el Instituto tiene los recursos para hacer frente a sus pasivos de corto plazo: por cada peso de pasivo circulante se tienen 1.08 pesos disponibles (liquidez inmediata) y 3.04 pesos en activo circulante sin considerar inventarios por cada peso de pasivo circulante (prueba del ácido).

Los activos que se tienen para ejecutar operaciones, descontado el cumplimiento de las obligaciones de corto plazo, son de 45,263 mdp (capital de trabajo). Asimismo, el Instituto posee 1.84 pesos para cubrir cada peso del total de sus deudas (solventía).

Corrección a los valores contables de los terrenos

La aplicación de las disposiciones de CONAC para presentar adecuadamente valuada la cuenta de terrenos, implicó la revisión de los documentos originales de su adquisición o posesión, cuando dicha documentación no contiene un valor que de soporte al registro contable, se estableció como mecánica el solicitar a INDAABIN

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

un avalúo paramétrico, que representa el valor que el Gobierno de la República asigna a dicho bien (no es valor comercial ni tampoco catastral, es un valor con base a parámetros que asigna el INDAABIN).

La disminución en el patrimonio es por causa del nuevo valor asignado, ya que se cancela el reconocimiento de la inflación (con base en la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor) en el valor contable de dichos terrenos. Debido a la antigüedad de los terrenos los efectos de cancelar el valor revaluado (por reconocimiento de la inflación) fue de 7,332 mdp.

Con la entrega de la Cuenta Pública, no sólo se cumple con lo establecido en el Artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece la obligación del Ejecutivo Federal de formular la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de que la H. Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, lleven a cabo con oportunidad los procesos de revisión y fiscalización sobre la ejecución de la Ley de Ingresos, el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la evaluación de los programas aprobados; sino que se ratifica el compromiso de esta Institución con el objetivo de garantizar la transparencia, rendición de cuentas en materia financiera, control sobre los recursos públicos, preservación del patrimonio público y contribuir a una fiscalización eficaz sobre su administración y uso.

La transformación del ISSSTE pretende fortalecer su vocación originaria como instrumento del Estado Mexicano para desarrollar la política pública de seguridad social, a lo largo de todo el ciclo de vida de sus derechohabientes, desde antes de su nacimiento y hasta después de su deceso. El ISSSTE se propone ser una Institución moderna y cercana a la gente.
